

RESOLUCION N° 085/2014

Paraná, 9 de junio de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución N° 077/2014 de fecha 29 de Mayo de 2014 en la cual se dispone la designación de los Dres. Mónica Carmona, Gervasio Labriola y Guillermo Federico Uriburu todos en el cargo de Fiscal Auxiliar Provisorios y teniendo en cuenta que el Dr. Uriburu se desempeñan actualmente como Fiscal suplente de la UFI de Nogoyá, se hace necesario realizar la presente Resolución AMPLIATORIA sobre la misma.-


Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,


RESUELVE:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. **GUILLERMO FEDERICO URIBURU**, como **FISCAL SUPLENTE** de la Localidad de Nogoyá, hasta el retorno de su titular el Dr. Ramírez Montrull, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) COMUNICAR lo resuelto al Excmo. S.T.J., librándose oficio, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

3º) NOTIFICAR y oportunamente archivar.


Dr. Jorge Amilcar Luciano García
Procurador General


SECRETARIO

Seg. Amilcar de parte Seco N° 377 del STJ

En ⁷ de Julio de 1930 me da a
siendo la hora 13⁰⁰ notifiqué a *[Signature]*
dándole lectura a la resolución que antecede. *[Signature]*

[Signature]